



LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE NATACIÓN INCUMPLE LOS PAGOS ACORDADOS PARA SUS TRABAJADORES

CSIT UNIÓN PROFESIONAL denuncia el incumplimiento de la Federación Madrileña de Natación (FMN) por no haber hecho efectiva la liquidación del 35% de la paga extraordinaria antes del día 5 de julio de 2011 para los trabajadores fijos discontinuos, tal y como había acordado con el Comité de Empresa el 9 de mayo (se adjunta acta de la reunión).

La situación económica de la FMN que actualmente tiene 180 trabajadores con tres tipologías de vinculación contractual (fijos, fijos discontinuos y temporales), puede calificarse, cuanto menos, de muy delicada. Teniendo en cuenta que su financiación proviene de las subvenciones que las distintas administraciones dan a los entes públicos y que éstas se han visto recortadas en los dos últimos años, no es de extrañar que la FMN mantenga deudas constantes con sus proveedores.

Los escasos recortes en gastos corrientes (uniformidad y otros materiales) y el ERE por el que despidió a 21 trabajadores hace ahora un año, no parece que hayan sido suficientes para paliar el déficit económico que atraviesa la Federación.

La FMN ya el pasado año, pretendía anular el abono de la paga extraordinaria de las nóminas de los 200 trabajadores que prestaban sus servicios en las piscinas de la Comunidad de Madrid y algunos municipios (Madrid, Majadahonda y Guadarrama). La Dirección de la FMN aseguraba a los representantes de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** en el Comité de Empresa, que no podía afrontar estos pagos debido a que las administraciones públicas se retrasaron en realizar las aportaciones que debían. **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** preparó la demanda por el impago así como la reclamación pertinente contra los organismos públicos que no habían abonado las cantidades obligadas a la Federación Madrileña de Natación, pero ambas no llegaron a ser interpuestas ya que finalmente y con bastante retraso, la FMN tramitó los pagos a los trabajadores.

Durante el primer trimestre del año 2010, la FMN intentó realizar un ERE de desorbitadas dimensiones. Gracias a la actuación de los representantes de los trabajadores y a la flexibilidad en la negociación, se logró que el ERE afectara únicamente a 21 trabajadores. Aún así, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** considera que la gestión económica de la Federación debe garantizar las nóminas y los acuerdos en cuanto a los plazos de los pagos que han de percibir los trabajadores que prestan este servicio público.